



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

466/08

20 NOV 2008

Salta,

Expediente N° 12.389/08

#### VISTO:

La Resolución D-N° 398/08 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición un cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple para desempeñarse como Contenidista de la Facultad, con la finalidad de integrar el Equipo de Técnico Pedagógico, cuyas funciones son de la diseñar, orientar y llevar adelante la modalidad a distancia, todo en el marco del Proyecto CILEU 2009 – Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios; y

#### CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada;

Que la Resolución N° CD-400/08 de esta Unidad Académica aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/08 del 28 de Octubre de 2.008)

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Designar interinamente a la Lic. María Julia RIVERO, D.N.I. N° 22.056.573, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñarse como CONTENIDISTA de la Facultad, con la finalidad de integrar el Equipo Técnico Pedagógico, cuyas funciones son de la diseñar, orientar y llevar adelante la modalidad a distancia, todo en el marco del Proyecto CILEU 2009 – Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.008 y desde el 1° Febrero hasta completar los seis (6) meses.

**ARTICULO 2°:** Imputar la presente designación en lo establecido en la Resolución N° CS-400/08.

**ARTICULO 3°:** La docente designada deberá pasar por División Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE  
VICE-DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud